---------- **LIBRO UNO** ----------

---------- **ACTA 2 DOS** ----------

---------- PRIMERA SESIÓN ORDINARIA ----------

En la ciudad de Juventino Rosas, Guanajuato, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 13:33 horas del día 10 de Octubre del 2012, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal los C.C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, JUAN CARLOS REGATO DIAZ, ENRIQUE ROQUE GASCA, SILVESTRE MACIAS ARZATE, ALEJANDRO GASCA PLANCARTE, JOSÉ MANUEL FIGUEROA CONEJO, NORMA RAMÍREZ ZARAZÚA, LETICIA PRIETO ALVAREZ, LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios respectivamente, integrantes del Ayuntamiento 2012-2015, proceden a celebrar la primera sesión ordinaria del ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día.----------

1. Apertura de la Sesión.

2. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.

3. Aprobación del orden del día.

4. Licencia para ausentarse del cargo de Regidor por tiempo indeterminado de los C.C. Ana María Rodríguez Villafaña y Alejandro Gasca Plancarte.

5. Nombrar al Secretario, Tesorero, Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Contralor Municipal.

6. Aprobar las Comisiones a que se refiere el artículo 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

7. Proceder a la Entrega - Recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal.

8. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con fundamento en el Artículo 61 sesenta y uno Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente Sesión, y en uso de la voz JUAN CARLOS REGATO DIAZ, Sindico, somete a votación el Orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los miembros de este Ayuntamiento, documento que se agrega al apéndice del presente tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual le da lectura y solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se manifiesten levantando la mano, si se aprueba el documento en mención. Acto seguido, se aprueba el Orden del día con 7 votos a favor y 2 en contra.----------

Acto continuo y con fundamento en los artículos 41, 61 y 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 23 párrafo primero, 24 y 26 al Reglamento Interior para el Ayuntamiento, se procede al desarrollo del orden del día.----------

Punto No. 4.-Se da lectura a los oficios de fecha 10 de Octubre de 2012, suscritos y firmados por los C.**C. ANA MARÍA RODRIGUEZ VILLAFAÑA y ALEJANDRO GASCA PLANCARTE**, Regidores de este H. Ayuntamiento; donde solicitan a los integrantes del mismo, les otorguen licencia por tiempo indeterminado, y por un periodo mayor a dos meses, para ausentarse del cargo de REGIDOR que les fue conferido. A continuación se somete a la aprobación de los miembros de este Órgano Colegiado la solicitud de los Regidores **C.C. ANA MARÍA RODRIGUEZ VILLAFAÑA y ALEJANDRO GASCA PLANCARTE**, y se solicita a los integrantes del Ayuntamiento se manifiesten levantando la mano, si se aprueba la solicitud de referencia, obteniéndose 6 votos a favor y 2 votos en contra, quedando

aprobada la solicitud de los Regidores **C.C. ANA MARÍA RODRIGUEZ VILLAFAÑA y ALEJANDRO GASCA PLANCARTE**, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 en su fracción I inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------
Acto continuo y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, manifiesta que en estos momento en el recinto oficial, Salón de Cabildos, se encuentra presente el **C. RAUL GARCIA PALOALTO**, suplente de la Regidora **C. ANA MARÍA RODRIGUEZ VILLAFAÑA,** y el **C. FERNANDO GASCA ALMANZA,** suplente del Regidor **C. ALEJANDRO GASCA PLANCARTE,** por lo que solicita se proceda a tomarle la protesta de ley al cargo que desempeñaran.-----
Acto seguido se solicita a los **C.C. RAUL GARCIA PALOALTO Y FERNANDO GASCA ALMANZA,** muestren la Constancia de Asignación de regidores por el Principio de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, para el periodo 2012-2015**,** donde se acredita su calidad de regidores suplentes de los **C.C. ANA MARÍA RODRIGUEZ VILLAFAÑA Y ALEJANDRO GASCA PLANCARTE**, respectivamente; Acto continuo muestran la Constancia de Asignación de Regidores de referencia, y en este acto se identifican con su credencial para votar expedida por el Instituto Electoral con números de folio 0000146962154 y 0000060831541, respectivamente, y cerciorando que se trata de las mismas personas; JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procede a tomarles la protesta que rendirán los **C.C. RAUL GARCIA PALOALTO y FERNANDO GASCA ALMANZA**, Regidores entrantes, para lo cual se pronunció en los siguientes términos: *"¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE*

ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORES QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO?".------
A lo que los Regidores entrantes levantando la mano derecha dijeron lo siguiente: *"SI PROTESTO".*----------
Acto continuo el Presidente Municipal JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, agregó *"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".*-
Punto No. 5.- El Presidente Municipal JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, indica que se harán los nombramientos previstos por el artículo 41 fracción I y 77 fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el orden siguiente: Secretario del Ayuntamiento, Tesorero, Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Contralor Municipal; Para lo cual el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, con la facultad que le confiere el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, procede a proponer como Secretario del Ayuntamiento al Ciudadano: LIC. ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA, solicitando a los miembros del Ayuntamiento se manifiesten mediante voto levantando la mano, si están de acuerdo con la propuesta hecha. Acto seguido se procedió a la votación, siendo aprobada la misma por unanimidad de votos.----------
Acto continuo, y estando presente en el recinto oficial Salón de Cabildos el C. LIC. ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA, se le hace saber la determinación que se ha hecho en su persona este Ayuntamiento, mismo que se identifica con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000126270320, identificación que en copia fotostática se agregará al apéndice con el número que le corresponda; en seguida el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, le hace saber al C. LIC. ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA, de sus obligaciones que como Secretario del Ayuntamiento tiene, y procede a tomarle la protesta de ley al cargo que desempeñará, el cual pronunció en los siguientes términos: *"¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA*

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO 2012-2015, QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?".----------

A lo que el Secretario entrante levantando la mano derecha dijo lo siguiente: *"SI PROTESTO"*.----------

Acto continuo el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal dijo *"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"*.----------

Continuando el Orden del día se procede a nombrar al Tesorero Municipal y los Titulares para ocupar las Dependencias de la Administración Pública Municipal, se concede el uso de la voz al C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, para que, en los términos de Ley proponga a los ciudadanos que deberán ocupar dichos cargos, manifestando lo siguiente: con la facultad que le confiere el artículo 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, propone como Tesorero al C. C.P. FRANCISCO IBARRA MEJIA, En la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obra Pública, al C. MARCIAL PIZANO LUNA; en la Dirección General de Desarrollo Social al C. CARLOS GARCIA PALOALTO; en la Dirección General de Servicios Públicos Municipales al C. TEODULO ORTEGA JAO; en la Dirección de Seguridad Pública y Vial al C. JUAN GARCIA LLANOS; en la Dirección de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a MARÍA GUADALUPE XOCONOXTLE ALDAMA; en la Dirección de Casa de la Cultura a la C. TELMA GARCIA ARAUJO; en la Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer a la C. IRENE MEDINA GASCA; y en el Instituto Municipal de Vivienda a la C. VERONICA LABRADA ANDRADE; y siguiendo con lo indica el artículo 128, fracciones II y III de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en relación con el Artículo 21 fracción IV, del Reglamento

Interior del Ayuntamiento, el C. LIC. ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, y solicita a los miembros del Ayuntamiento se sirvan manifestar su voto levantando la mano, si están de acuerdo a favor de la misma, obteniéndose el siguiente resultado: a la propuesta de los C.C. FRANCISCO IBARRA MEJIA, MARCIAL PIZANO LUNA, TEODULO ORTEGA JAO, JUAN GARCIA LLANOS, MARÍA GUADALUPE XOCONOXTLE ALDAMA, TELMA GARCIA ARAUJO, IRENE MEDINA GASCA, y VERONICA LABRADA ANDRADE, 08 ocho votos a favor y 02 dos en contra; y a favor del C. CARLOS GARCIA PALOALTO, 07 votos a favor, 2 dos en contra y 1 una abstención del Regidor RAÚL GARCÍA PALOALTO, por tener vínculos consanguíneos con el C. CARLOS GARCIA PALOALTO.----------

En uso de la voz el Regidor, JOSE MANUEL FIGUEROA CONEJO, manifiesta lo siguiente: "En este momento solicito se asiente el sentido de mi voto en contra, en virtud de contravenir a lo establecido en el artículo 41 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el articulo 7 párrafo primero del Reglamento Interior para el Ayuntamiento. De igual forma exhorto a los integrantes del Honorable Ayuntamiento a que en apego al desarrollo de nuestras funciones cumplamos en todo momento con lo establecido en el Titulo Primero, Capitulo Único, articulo 4 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, lo anterior con la finalidad de impulsar acuerdos que beneficien en todo momento a la ciudadanía Santacrucense".----------

Acto seguido se procede a nombrar una comisión de 2 regidores para que hagan saber al Tesorero y a los titulares de la Administración Pública Municipal, que han sido nombrados en este punto del orden del día, y la determinación que ha hecho en sus personas este H. Ayuntamiento, para lo cual se nombra a los siguientes miembros del cabildo: C.C. SILVESTRE MACIAS ARZATE y LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE. Acto seguido

los de la comisión en mención regresan acompañados de los C.C. FRANCISCO IBARRA MEJIA, MARCIAL PIZANO LUNA, CARLOS GARCIA PALOALTO, TEODULO ORTEGA JAO, JUAN GARCIA LLANOS, MARÍA GUADALUPE XOCONOXTLE ALDAMA, TELMA GARCIA ARAUJO, IRENE MEDINA GASCA, y VERONICA LABRADA ANDRADE, mismos que se identifica con sus credenciales para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral, de FRANCISCO IBARRA MEJIA folio 0000015840952, de MARCIAL PIZANO LUNA folio 0000015836633, de CARLOS GARCIA PALOALTO folio 0511100204805, TEODULO ORTEGA JAO folio 0000107848982, JUAN GARCIA LLANOS folio 0000015838610, MARÍA GUADALUPE XOCONOXTLE ALDAMA folio 0611082100533, TELMA GARCIA ARAUJO folio 085926760, IRENE MEDINA GASCA folio 0000102021613, y VERONICA LABRADA folio 0000015836947, identificaciones que en copia fotostática se agregan al apéndice con el número que le corresponda; en seguida el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, le hace saber a los C.C. FRANCISCO IBARRA MEJIA, MARCIAL PIZANO LUNA, CARLOS GARCIA PALOALTO, TEODULO ORTEGA JAO, JUAN GARCIA LLANOS, MARÍA GUADALUPE XOCONOXTLE ALDAMA, TELMA GARCIA ARAUJO, IRENE MEDINA GASCA, y VERONICA LABRADA ANDRADE, de sus obligaciones que como Tesorero Municipal y Titulares de la Administración Pública Municipal tienen, acto seguido el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, les tomará la protesta de ley al cargo que desempeñaran, pronunciándose en los siguientes términos: *“¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO, QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?”*.----------

A lo que el Tesorero y los Titulares de la Administración Pública Municipal entrantes levantando la mano derecha dijeron: *"SI PROTESTO"*.----------

Acto continuo el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal dijo *"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"*.----------

Continuando con el Orden del Día, se procede a la elección de Contralor Municipal, en términos de lo previsto por el Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (Abrogada), publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 25 de julio de 1997, aplicable para la designación del contralor municipal, en atención a ser la Ley Orgánica vigente al momento de celebrarse las elecciones de Ayuntamiento para el periodo 2012-2015; lo anterior en cumplimiento a lo ordenado por los artículos segundo y quinto transitorios de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, vigente. Acto continuo, se le hace saber a la primera minoría que en este momento les corresponde proponer a quien ocupará el cargo de Contralor Municipal.----------

Acto seguido el C. JOSÉ MANUEL FIGUEROA CONEJO, Regidor del Ayuntamiento e integrante de la primera minoría hace uso de la voz y presenta Oficio de fecha 10 de Octubre de 2012, suscrito y firmado por los C.C. NORMA RAMIREZ ZARAZUA y JOSE MANUEL FIGUEROA CONEJO, Regidores de este H. Ayuntamiento, con el cuál proponen para el cargo de Contralor Municipal a la siguiente terna de ciudadanos, C.C. C.P. FELIPE FLORES REYES, LIC. ARTURO VIDAL ALVAREZ, Y C.P. ALICIA MONTSERRAT MOSQUEDA SAAVEDRA, asimismo, se adjunta al oficio de referencia la curricula de cada una de las personas propuestas.----------

Acto seguido, y en uso de la voz, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, en términos de la fracción II del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, decreta un receso por el tiempo prudente que se estime necesario a fin de revisar cada una de la

Curricula de los ciudadanos que integran la terna para ocupar el cargo de Contralor Municipal.----------

Siendo las 14:32 horas del día 10 de Octubre del 2012, se da por terminado el receso decretado, reanudándose en estos momentos la Primera Sesión Ordinaria.----------

Continuando con el desarrollo del orden del día, y una vez revisada la documentación de los ciudadanos que integran la terna para ocupar el cargo de Contralor Municipal, se procede a someter a votación la designación del Contralor, obteniéndose el siguiente resultado, por la propuesta del C. C.P. FELIPE FLORES REYES 09 nueve votos a favor, por la propuesta del C. LIC. ARTURO VIDAL ALVAREZ 01 (uno) voto a favor, y por la propuesta de la C. C.P. ALICIA MONTSERRAT MOSQUEDA SAAVEDRA 0 cero votos a favor, quedando aprobado con 09 nueve votos el C. C.P. FELIPE FLORES REYES.----------

Acto continuo, se procede a nombrar una Comisión de 2 dos Regidores para que hagan saber al C. C. C.P. FELIPE FLORES REYES, la determinación que se ha hecho en su persona este Ayuntamiento, para lo cual se nombra a los siguientes miembros del cabildo; a los CC. SILVESTRE MACIAS ARZATE y LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE. Acto seguido los de la comisión en mención regresan acompañados del C.C. C.P. FELIPE FLORES REYES, mismo que se identifica con su credencial para votar, expedida por el Instituto Federal Electoral con número de folio 0000134719808, identificación que en copia fotostática se agregará al apéndice con el número que le corresponda.----

Acto seguido el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, le hace saber al C.C. C.P. FELIPE FLORES REYES, de sus obligaciones que como Contralor Municipal tiene.----------

Acto Continuo, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley al cargo que desempeñará el C. C. C.P. FELIPE FLORES REYES, pronunciándose en los siguientes términos: *“¿PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCION*

POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO 2012-2015, QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO LE HA CONFERIDO?".----------

A lo que el Contralor Municipal entrante levantando la mano derecha dijo lo siguiente: *"SI PROTESTO"*.----------

Acto continuo el C. JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal dijo *"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"*.----------

Punto No. 6.- Continuando con el orden del día se procede a aprobar las comisiones a que se refiere el Artículo 83 en relación con el numeral 41 fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para lo cual se le concede el uso de la voz al Presidente Municipal JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, para que haga la propuesta correspondiente y manifiesta se someta a votación. En uso de la voz el Presidente Municipal propone a los miembros de este Ayuntamiento que asuman las siguientes comisiones: ----------

I. DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA;
   Presidente.- JUAN CARLOS REGATO DIAZ
   Secretario.- JOSÉ MANUEL FIGUEROA CONEJO
   Vocal.- LETICIA PRIETO ALVAREZ
   Vocal.- LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

II. DE OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS;
Presidente.- ENRIQUE ROQUE GASCA
Secretario.- FERNANDO GASCA ALMANZA

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de OBRA Y SERVICIOS PÚBLICOS; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

III. DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;
Presidente.- JUAN CARLOS REGATO DIAZ
Secretario.- ENRIQUE ROQUE GASCA

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

IV. DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL;
Presidente.- SILVESTRE MACIAS ARZATE
Secretario.- LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO

ECOLÓGICO TERRITORIAL; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

V. DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL;
Presidente.- LETICIA PRIETO ALVAREZ
Secretario.- NORMA RAMÍREZ ZARAZÚA

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

VI. DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE;
Presidente.- RAÚL GARCÍA PALOALTO
Secretario.- LETICIA PRIETO ALVAREZ

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

VII. DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO; Y
Presidente.- FERNANDO GASCA ALMANZA

Secretario.- LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

VIII. DE CONTRALORÍA.

Presidente.- NORMA RAMÍREZ ZARAZÚA

Secretario.- JOSE MANUEL FIGUEROA CONEJO

Acto seguido, JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación, la aprobación de la Comisión de CONTRALORÍA; en uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, que se manifiesten levantando su mano, si están a favor de la propuesta que presenta JUAN ANTONIO ACOSTA CANO, Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad de votos.----------

Punto No. 7. - Se procede a la entrega-recepción de la situación que guarda la Administración Pública Municipal, para lo cual este H. Ayuntamiento por unanimidad de votos, nombra una Comisión de Recepción integrada por los siguientes miembros del cabildos: C.C. SILVESTRE MACIAS ARZATE, NORMA RAMIREZ ZARAZUA, LETICIA PRIETO ALVAREZ y LUIS VICENIO HERRERA AGUIRRE, quienes invitan a la Comisión de Entrega constituida por el los C.C. GONZALO TELLEZ QUINTERO, JOSE HUERTA ARREDONDO, MIGUEL ANGEL XOCONOXTLE HERRERA, JUAN LÓPEZ PÉREZ, ANGELICA TOVAR ACOSTA Y SERAFIN PRIETO ALVAREZ. Acto continuo se procede a levantar una Acta circunstanciada de la Entrega-Recepción de la Administración Pública

Municipal, que formaliza la Entrega-Recepción del H. Ayuntamiento 2006-2009, con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se establece que los Ayuntamientos salientes deberá entregar a quienes los sustituyan por término de su cargo, los recursos financieros, humanos y materiales que por motivo de la Administración Pública Municipal les fueron asignados; entrega que se realiza bajo los siguientes rubros:----------

I. 6 seis libros de actas de las reuniones del Ayuntamiento saliente y la información sobre el lugar donde se encuentran los libros de las administraciones municipales anteriores. **(Anexo 1) Documental.**---- En este acto el Secretario del Ayuntamiento, saliente proporciona esta información, y manifiesta lo siguiente: en relación al Acta número 32, se encuentra repetida en el segundo Tomo, sin que se haya firmado el acta que se repite.----------

II. La documentación relativa a la situación financiera y presupuestal, que deberán contener los estados financieros y presupuestales, los libros de contabilidad, pólizas contables y registros auxiliares, correspondientes al Ayuntamiento saliente. **(Anexo 2) Documental,** no en **Magnético y/o Electrónico** como estipula el articulo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.---------- En relación a este punto, manifiesta los representantes del ayuntamiento 2009-2012, saliente, que le corresponde a la Tesorera Municipal saliente proporcionar esta información, misma que se realizara al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de la Tesorería Municipal;----------

III. La documentación relativa al estado que guarda la cuenta pública del Municipio, incluyendo las observaciones pendientes de atender, los requerimientos e informes que se hayan generado con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización a cargo del Congreso del Estado o del Órgano de Fiscalización Superior y en su caso, de las

revisiones efectuadas por la Contraloría Municipal. Se hace entrega de la información en formato **Documental (Anexo 3),** consistente en listados de los activos, pasivos y Hacienda Pública; asimismo se hace entrega de una foja con los periodos de las observaciones, sin especificar cada una de ellas; y no así en **Magnético y/o Electrónico,** como estipula el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

Corresponde al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, y en su caso, al Contralor Municipal proporcionar esta información; en relación a este punto, manifiesta los representantes del Ayuntamiento 2009-2012, saliente que le corresponde al Tesorero Municipal saliente proporcionar esta información, misma que realizará al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de la Tesorería Municipal.----------

IV. La situación de la deuda pública municipal, la documentación relativa a la misma y su registro, así como la relación y registro de los pasivos a cargo del Municipio, que no constituyan deuda pública.----------

Solo se hace entrega de la información en formato **documental (Anexo 4)** consistente en una foja donde se señalan los pasivos, sin especificar los mismos; quedando pendiente la entrega en formato **Documental, Magnético y/o Electrónico** que señala el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información; En relación a este punto, manifiesta los representantes del Ayuntamiento 2009-2012, saliente, que le corresponde a la Tesorera Municipal, saliente proporcionar esta información, misma que se realizará al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de la Tesorería Municipal;----------

V. El estado de la obra pública ejecutada y en proceso en el Municipio y la documentación relativa a la misma. Se hace entrega de la información en formato **Magnético y/o Electrónico (Anexo 5),** quedando pendiente en formato **Documental** que señala el artículo 45 de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-------
Corresponde al Titular de la Dependencia de Obra Pública proporcionar esta información, en relación a este punto, manifiesta los representantes del Ayuntamiento 2009-2012, saliente, que le corresponde al Director General de Desarrollo Urbano y Obra Pública saliente proporcionar esta información, misma que se realizara al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de la dicha dependencia, y que en este momento solo entregan un disco CD, con la información de referencia.----------

VI. La situación que guarda la aplicación del gasto público de los recursos federales y estatales, así como los informes y comprobantes de los mismos, ante la Secretaría de la Gestión Pública y la instancia federal que corresponda el fondo o programa.----------
Solo se hace entrega de la información en formato **documental (Anexo 6),** quedando pendiente la entrega en formato **Magnético y/o Electrónico** que señala el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.----------
Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información; en relación a este punto, manifiesta los representantes del ayuntamiento 2009-2012, saliente, que le corresponde a la Tesorera Municipal , saliente proporcionar están información, misma que se realizara al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de la Tesorería Municipal;----------

VII. Los manuales de organización y de procedimientos, la plantilla y los expedientes del personal al servicio del Municipio, antigüedad,

prestaciones, catálogo de puestos, condiciones generales de trabajo y demás información conducente.----------

Se hace entrega de la información en formato **Magnético y/o Electrónico (Anexo 7),** quedando pendiente en formato **Documental** que señala el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.----------

Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información; manifestando en este acto la Comisión de Entrega, que el Manual de la Plantilla, se encuentra en el Departamento de Desarrollo Organizacional;----------

VIII. La documentación relativa a convenios o contratos que el Municipio tenga con otros municipios, con el Estado, con el Gobierno Federal o con particulares.----------

Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información; en relación a este punto, manifiesta el Secretario del Ayuntamiento saliente, que al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de dicha dependencia, se entregaran los expedientes correspondientes, mismos que se encuentran a resguardo en la Secretaria del Ayuntamiento;----------

IX. La documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, así como el estado que guardan los mismos en proceso de ejecución. **(Anexo 8) Documental.**----------

Corresponde al Secretario de Ayuntamiento y Tesorero Municipal proporcionar esta información. En relación a la documentación relativa a los programas municipales y proyectos aprobados y ejecutados, manifiesta, en este acto la Comisión de Entrega, que en el Departamento de Desarrollo Social, se encuentra la documental referente a los programas y proyectos mencionados;----------

X. El registro, inventario, catálogo y resguardo de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal; incluyendo, los programas informáticos, patentes y marcas, derechos de autor, suscripciones, licencias y franquicias y, en general, todos los derechos de los que el Municipio sea su titular.----------

Se hace entrega de la información en formato **Magnético y/o Electrónico (Anexo 9),** a través de un Cd, donde se contienen la información de Inventario de Muebles , Parque Vehicular, Bienes Inmuebles y Padrón de Proveedores, quedando pendiente en formato **Documental,** que señala el artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**.**----------

Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información; en relación a este punto, manifiesta los representantes del ayuntamiento 2009-2012, saliente, que la Tesorera Municipal , saliente proporcionar están información, al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de la Tesorería;----------

XI. Los libros de actas y la documentación relativa al estado que guardan los asuntos tratados por el Ayuntamiento, sus comisiones y el despacho del Presidente Municipal, incluyendo la relación de aquéllos que se encuentre en trámite.----------

Corresponde al Presidente Municipal y Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información; en relación a este punto, manifiesta los representantes del Ayuntamiento 2009-2012, saliente, que al momento de darse la entrega recepción a los nuevos titulares de las dependencias de referencia se indicara donde se encuentra la información;----------

XII. Los expedientes formados con motivo de juicios de cualquier naturaleza en los que el Municipio sea parte.----------

Se hace entrega de la información en formato **Magnético y/o Electrónico (Anexo 10)**, a través de un CD, donde se contienen la

información de referencia.----------
Corresponde al Síndico del Ayuntamiento proporcionar esta información, en este acto manifiesta la Comisión de entrega que la información de este rubro se encuentra a resguardo en la Dirección de Asuntos Jurídicos;----------

XIII. Los padrones de contribuyentes y de proveedores del Municipio, así como la relación de cuentas de predial.---------- Se hace entrega de la información en formato **Magnético y/o Electrónico (Anexo 11),** a través de un CD, donde se contiene la información del padrón de Proveedores**.**----------
Corresponde al Tesorero Municipal proporcionar esta información; en relación a este punto, manifiesta los representantes del Ayuntamiento 2009-2012, saliente, que le corresponde a la Tesorera Municipal saliente proporcionar esta información, misma que se realizara al momento de darse la entrega recepción al nuevo titular de la Tesorería Municipal, por conducto de la Coordinación de Ingresos; en este acto se indica que la información referente a al padrón de contribuyentes, será entregada al por el coordinador de ingresos saliente al nuevo titular de la misma.----------

XIV. Los contratos constitutivos de fideicomisos y contratos sociales de empresas de participación municipal vigentes y en proceso de extinción y liquidación, así como todas sus modificaciones.----------
Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información, en este acto manifiesta la Comisión de entrega que la información de este rubro se encuentra a resguardo en la Dirección de Asuntos Jurídicos, misma que será entregada al nuevo titular durante la entrega recepción correspondiente.----------

XV. Reglamentos, circulares, lineamientos o disposiciones administrativas de observancia general municipales vigentes.---------

Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información, en este acto manifiesta la Comisión de entrega que la información de este rubro se encuentra a resguardo en la Dirección de Asuntos Jurídicos;----------

XVI. El inventario, registro y ubicación de llaves, candados, combinaciones de cajas fuertes, sellos oficiales y claves de acceso a programas de control electrónico.----------

Corresponde al Secretario de Ayuntamiento proporcionar esta información, en este acto manifiesta la Comisión de entrega que la información de este rubro se encuentra a resguardo en la Tesorería Municipal, a través del encargado de Control Patrimonial, quien hará entrega de la información de referencia al momento de la entrega recepción; y----------

XVII. La demás información que se estime relevante para garantizar la continuidad de la administración pública municipal:----------

a) Archivo Municipal a cargo del Secretario del Ayuntamiento saliente, el cual se refiere ubicado en la parte suroeste del Palacio Municipal.----------

En este acto manifiesta la Comisión de entrega que algunas actas de la últimas 6 seis Sesiones del Ayuntamiento 2009-2012, se encuentran pendientes de firmar por algunos de sus integrantes, lo que hacen del conocimiento de este H. Ayuntamiento 2012-2015, para que en el momento oportuno, se les permita el acceso y firmar las mismas.----------

A continuación procede esta Secretaria a enunciar los anexos que se entregan y que están relacionados con el contenido informativo del documento de entrega-recepción que se menciona líneas arriba, y que fueron mencionados en cada uno de los puntos que anteceden.----------

En términos del artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se turna el expediente de entrega, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Para su revisión y análisis del contenido del

contenido del mismo, referente a la situación que guarda la Administración Pública Municipal, lo anterior en coordinación con la Secretaria del Ayuntamiento la Tesorería Municipal, la Dirección de Obra Pública, la Contraloría Municipal y cualquier otra dependencia y funcionario municipal que considere conveniente.----------

Este acto se llevo a cabo estando presentes como observadores las C.C. CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ CAMACHO y LETICIA MULGADO MOYA, Auditoras y representantes del Órgano de Fiscalización Superior del Poder Legislativo de Guanajuato, y conforme a la documentación que se recibe por parte de la Comisión de Entrega, misma que se agrega al apéndice con el número que le corresponda; asimismo se asienta que la presente entrega no implica liberación alguna a la Administración Pública Municipal 2009-2012, de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.----------

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo puntos generales a tratar, se levanta la presente Sesión Ordinaria, siendo las 15:33 horas en el lugar y fecha de su inicio, firmando para constancia en todas su fojas y al calce los que en ella intervinieron. **Doy fe. LIC. ORLANDO SILVESTRE ORTEGA ZÚÑIGA, Secretario del Ayuntamiento.----------**